

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN  
GALEGA DE AUTOMOBILISMO**

En Lalín, a 15 de enero de 2024

Siendo las 09.30 horas del día 15 de enero de 2024, se reúne la Junta Electoral al efecto de dar cuenta del resultado de la moción de censura votada el pasado sábado 13 de enero.

A la vista del acta suscrita por la mesa, el resultado de la votación fue el siguiente:

- Votos emitidos: 53
- Votos a favor de la moción de censura: 20
- Votos contra la moción de censura: 31
- Votos nulos: 1
- Votos en blanco: 1

Por tanto, en aplicación de lo dispuesto en el art. 30 f) del Reglamento Electoral, la moción de censura registrada el 13 de diciembre de 2023 contra el Presidente de la F. G. de A., fue rechazada por la Asamblea.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso Electoral ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución.

D. Julio Constantino Bouzo Couceiro

D. José Francisco Sampayo Méndez

D. Guillermo Álvarez Prado

